

**SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO**

<b>Programa</b>	FONDO DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO (UPE) 2014				<b>Ente Público</b>	UACH	
<b>Clave Presupuestaria</b>	5340214				<b>Tipo de Evaluación</b>	DESEMPEÑO	
<b>Descripción del Programa</b>	Contribuir a atender los problemas estructurales de las IES, mediante el Saneamiento Financiero de la UACH.						
<b>Número</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Actividades a Implementar</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Resultados Esperado</b>	<b>Productos y Evidencias</b>
1	Establecer un proceso para definir la población atendida y que ésta sea con base en la población objetivo definida por los responsables de la operación del Fondo. De igual forma se	Definir la población atendida a través de los formatos establecidos en los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el proceso de Programación y Presupuestación. Es importante	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Formatos definidos para Focalización de la Población del Programa con población objetivo y población atendida.	FORMATO SH-PGR2



**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado



	recomienda homologar la metodología para la cuantificación y que ésta sea difundida principalmente con los responsables y directivos para evitar confusiones en su cuantificación.	mencionar que los lineamientos federales de dicho fondo establece la población objetivo.					
2	Analizar la pertinencia de elaborar Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios con base en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua	La UACH se rige mediante los Lineamientos de Operación Federales vigentes, por lo que no es necesario la elaboración de los mismos.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Operación del Fondo en apego a los lineamientos federales establecidos.	PROYECTOS
3	Homologar los criterios para establecer una definición única para la población potencial y	Se definirán las poblaciones de manera homologada a través de los formatos establecidos en los	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Formatos definidos para Focalización de la Población del Programa con población objetivo y población atendida.	FORMATO DE FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN. SH-PGR2



**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado



	objetivo con el propósito de evitar confusiones y contar con documentos que den certeza que la planeación es correcta y existe sinergia al interior del Ente Público	los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el proceso de Programación y Presupuestación. Es importante mencionar que los lineamientos federales de dicho fondo establece la población objetivo.					
4	Analizar y atender lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua sin que se contravenga alguna disposición especial o algún convenio que se haya formalizado con algún ente autónomo que regule la difusión	En relación al artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua la UACH publica de manera Trimestral el Informe de Resultados del Fondo Extraordinario en apego al artículo 43 del PEF del Ejercicio Fiscal 2014. Sin que contravenga alguna disposición especial	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Publicación Trimestral de Informes de Resultados del Fondo Extraordinario en el portal de transparencia de nuestra institución.	<a href="http://transparencia.uach.mx/fondos_federales_extraordinarios/saneamiento_2014.pdf">http://transparencia.uach.mx/fondos_federales_extraordinarios/saneamiento_2014.pdf</a>



**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

**DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN**



	de la información personal.	que regule la difusión de la información personal.					
5	Analizar el motivo por el cual no se reportó el recurso ejercido destinado para el Fondo en los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED, si las metas programadas se cumplieron cabalmente. Lo anterior para contar con una justificación del cumplimiento de las metas que dependían del recurso a ejercer.	Reportar el recurso ejercido destinado para el Fondo en los Reportes generado por el Sistema Hacendario PbR/SED.	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Reportes emitidos por el Sistema Hacendario PbR/SED verificando que incluya el recursos ejercido del Fondo.	Reportes emitidos por el Sistema Hacendario PbR/SED.
6	Realizar la alineación correspondiente a nivel Plan Estatal de Desarrollo y Programa	Dichas alineaciones se encuentran atendidas actualmente.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	Alineaciones del programa presupuestario al PND, PED Y PROSEDU.	Reportes de Alineaciones del programa emitidos Sistema Hacendario





**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN



	Sectorial en cumplimiento a las disposiciones aplicables a Programación vigentes emitidas por la Secretaría de Hacienda en los ejercicios fiscales subsecuentes.						PbR/SED.
7	Verificar y analizar las variables de los indicadores y que éstas sean congruentes con la descripción del indicador con el propósito de que exista congruencia y consistencia	NO SE ACEPTA, debido a que las variables de los indicadores son congruentes.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	FEBRERO 2016	SEPTIEMBRE 2016	N/A	N/A

**DR. MARIO MALDONADO  
ESTRADA**

Firma y nombre del Responsable del Programa

**M.C. JESÚS ENRIQUE  
SEÁÑEZ SAENZ**

Firma y nombre del Titular del Ente Público

**M.A. KARINA CRISALYN IBARRA  
LEGARDA**

Firma y nombre del Responsable del Seguimiento